

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****78****COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2018, se acordó la admisión a trámite con aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para cambio de categoría de Dotacional-Administrativo a Centro Asistencial con Residencial en la parcela situada en la calle Mallorca, número 82, exponiéndose al público durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá examinarse el expediente en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estimen por convenientes, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4.b).1.º de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Collado Villalba, a 26 de junio de 2018.—La alcaldesa-presidenta, Mariola Vargas Fernández.

(02/22.366/18)

